

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR Resolución nº 102 de 23 de Enero de 2026, del Vicerrector de Investigación y Transferencia para la contratación de jóvenes como personal técnico de apoyo a la Investigación.” PROGRAMA ATRAIGO TALENTO”

ESCALA	TÉCNICO DE APOYO TITULADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

Reunida las distintas Comisiones de Valoración y una vez cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Estudiar las reclamaciones presentadas por los siguientes aspirantes: Teresa Crespo Martín y Jorge Mayordomo Merchan; y establecer las correspondientes puntuaciones **DEFINITIVAS** de acuerdo a los criterios de valoración de cada plaza.

2º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVAS** que, a continuación, se detallan para cada uno de los proyectos y Proponer para la contratación al candidato seleccionado que haya obtenido mayor puntuación en cada proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	23/02/2026 12:25:10
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- No admitir la reclamación presentada por don Jorge Mayordomo Merchan. En la puntuación referida al apartado 1.1 la comisión acordó valorar el Grado presentado por el candidato. Sin embargo, como se recoge en la puntuación, el criterio general del Grado se puntúa **HASTA** 35 puntos, en función de la afinidad del mismo al perfil de la plaza de acuerdo con la valoración técnica de la Comisión.
-
- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVAS** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		2025/35974K						
COMISIÓN DE VALORACIÓN		PRESIDENTE: Lorenzo Mariano Juárez SECRETARIO: Julio Tovar Sanguino VOCAL TITULAR 1: Miguel Ángel Vega Rodríguez VOCAL TITULAR 2: Carlos Javier Pérez Sánchez						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
PELLIDOS Y NOMBRE								
ARAUJO MANZANO, JUAN IGNACIO	***7411**	20					4	24
MAYORDOMO MERCHÁN, JORGE	***4422**	20		4			5	29
PÉREZ SÁNCHEZ, JOSÉ JAVIER	***5592**	35					4	39
ASPIRANTES EXCLUIDOS								
No hay aspirantes admitidos								
CANDIDATO SELECCIONADO		PÉREZ SÁNCHEZ, JOSÉ JAVIER						

- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante JOSÉ JAVIER PÉREZ SÁNCHEZ al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	pCSorKJXPR5ZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	23/02/2026 08:31:36
	Carlos Javier Pérez Sánchez	Firmado	20/02/2026 12:23:22
	Miguel Ángel Vega Rodríguez	Firmado	20/02/2026 12:19:50
	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	20/02/2026 12:00:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pCSorKJXPR5ZTnN/Eb76fA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	23/02/2026 12:25:10
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVAS** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		2025/35988N						
COMISIÓN DE VALORACIÓN		PRESIDENTE: Lorenzo Mariano Juárez SECRETARIO: Julio Tovar Sanguino VOCAL TITULAR 1: Javier Carmona Murillo VOCAL TITULAR 2: David Cortés Polo						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
PLATA GALLARDO, JOSÉ LUIS	***1923**	35					4	39
SANTAMARÍA GONZÁLEZ, DANIEL	***5118**	15						15
ASPIRANTES EXCLUIDOS								
No hay aspirantes admitidos								
CANDIDATO SELECCIONADO		PLATA GALLARDO, JOSÉ LUIS						

- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **JOSÉ LUIS PLATA GALLARDO** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo

Código Seguro De Verificación	R+yE0a6FvoT6Lc7e5cZttw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	20/02/2026 14:26:39
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	20/02/2026 13:58:16
	David Miguel Cortés Polo	Firmado	20/02/2026 12:58:46
	Javier Domingo Carmona Murillo	Firmado	20/02/2026 12:58:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/R+yE0a6FvoT6Lc7e5cZttw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	23/02/2026 12:25:10
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVAS** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		2025/36027M						
COMISIÓN DE VALORACIÓN		PRESIDENTE: Lorenzo Mariano Juárez SECRETARIO: Julio Tovar Sanguino VOCAL TITULAR 1: Konstantinos Gianikellis VOCAL TITULAR 2: Miguel Rodal Martínez						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
MURILLO RODRÍGUEZ, CLARA	***5363**	35	0					35
CARRASCO CARRASCO, MARÍA	***0476**	35	20					55
ASPIRANTES EXCLUIDOS								
No hay aspirantes admitidos								
CANDIDATO SELECCIONADO		CARRASCO CARRASCO, MARÍA						

- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **MARÍA CARRASCO CARRASCO** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	XxtHsfNwRPPaN8USuYgEnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Konstantinos Gianikellis	Firmado	20/02/2026 12:40:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XxtHsfNwRPPaN8USuYgEnA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	kZ3rdt3f1kDjqARYp+ANsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	23/02/2026 11:32:30
Observaciones	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	23/02/2026 10:10:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/kZ3rdt3f1kDjqARYp+ANsA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	23/02/2026 12:25:10
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- No admitir la reclamación presentada por doña Teresa Crespo Martín. En la puntuación referida al apartado 1.2 la Comisión acordó valorar el Máster presentado por la candidata. Sin embargo, como se recoge en la puntuación, el criterio general del Máster se puntúa **HASTA** 20 puntos, en función de la afinidad de este al perfil de la plaza de acuerdo con la valoración técnica de la Comisión.

-

-

- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVAS** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		2025/36038Q						
COMISIÓN DE VALORACIÓN		PRESIDENTE: Lorenzo Mariano Juárez SECRETARIO: Julio Tovar Sanguino VOCAL TITULAR 1: María Elena García-Baamonde Sánchez VOCAL TITULAR 2: María Pilar Cantillo Cordero						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
CRESPO MARTÍN, TERESA	***3149**	35	5	13				53
NEUPAVERT ALBA, ANA ISABEL	***9853**	35	20					55
ASPIRANTES EXCLUIDOS								
BRULÉ SANTISTEBAN, MYRIAM	***4965**	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.5 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA						
CANDIDATO SELECCIONADO		NEUPAVERT ALBA, ANA ISABEL						

- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante ANA ISABEL NEUPAVERT ALBA al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo

Código Seguro De Verificación	pXcTme+9AB/6SPAZNyyvew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	23/02/2026 08:31:36
	María Pilar Cantillo Cordero	Firmado	20/02/2026 12:56:26
	María Elena García-Baamonde Sánchez	Firmado	20/02/2026 12:52:04
	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	20/02/2026 12:40:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pXcTme+9AB/6SPAZNyyvew==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	23/02/2026 12:25:10
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/contratacion-incorporacion-pci-t-a/documentacion-para-nombramiento-contratacion-de-tecnicos-de-apoyo-a-la-investigacion/>.

Además será imprescindible para acreditar los requisitos de la firma del contrato conforme dispone el punto 3.1 y 3.2 de las bases de la convocatoria los siguientes documentos:

- Inscripción como demandante de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo a fecha de firma del contrato
- Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social
- Acreditación de estar empadronado/a en el municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde tenga fijada su residencia.



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rrhhinvestigacion.unex.es/registro-electronico/>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

No se podrá contratar a los aspirantes seleccionados que no acrediten los requisitos para firma del contrato establecidos en la base tercera de la convocatoria.

Cáceres, 23 de febrero de 2026

El Secretario

Código Seguro De Verificación	x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	23/02/2026 12:25:10
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/x16gMekM94Ww4SY0vIX9Rw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

